

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 287.894/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales de pintura peticionados por diversos organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido en Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 14/17.-

2°) El importe aproximado de PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ////////// (\$ 368.480.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera.

- \$ 1.110.000.- A la cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201),
- \$ 2.500.000.- A la cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202),
- \$ 60.000.000.- A la cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),
- \$ 278.470.000.- A la cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 600.000.- A la cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y
- \$ 25.800.000.- A la cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupues

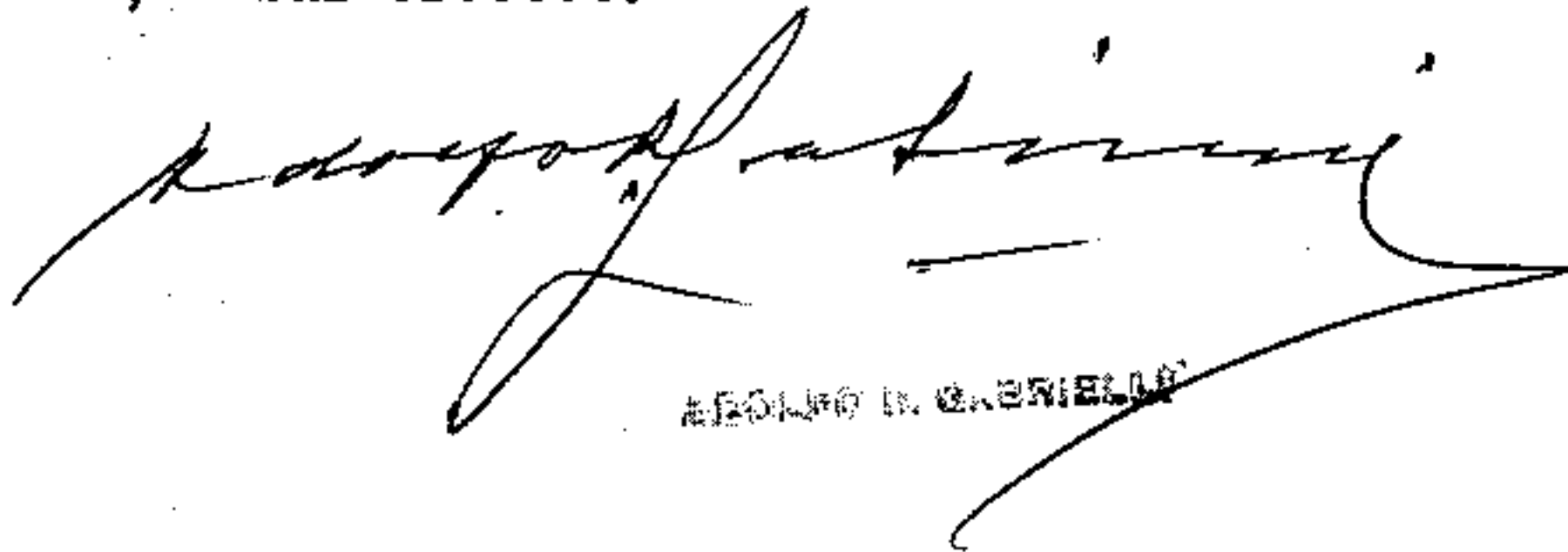


////////////////////////////////////

to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del /
año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada
Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.



RODOLFO M. GABRIEL